

PUBLICACIÓN

SUSPENDE TRAMITACIÓN DEL PROCESO DE DETERMINACIÓN DE TARIFAS DE AGUAS MANQUEHUE- LOTE O EL CHAMISERO, PERÍODO 2014-2019.

Aguas Manquehue S.A. informa que mediante resolución exenta SISS N° 2509 de 1° de Julio de 2013, la Superintendencia de Servicios Sanitarios dispuso la suspensión del procedimiento administrativo de determinación de las formulas tarifarias aplicables a esta empresa para el sector LOTE O EL CHAMISERO, período 2014-2019, hasta el inicio del próximo procedimiento de fijación tarifaria aplicables a los servicios públicos sanitarios que presta Aguas Manquehue S.A. en el sector denominado "Ciudad de Chicureo". La decisión se adopta por haber fundamento técnico y económico para que en la determinación tarifaria, se considere un sistema para dichos sectores.

En consecuencia, se mantendrán vigentes las formulas tarifarias definidas mediante DS MINECON N° 264/02 más allá del 24 de Abril del 2014 para el sector Loteo El Chamisero, mientras no se publique el decreto que lo reemplace.


Gerente General
Aguas Manquehue S.A.



Santiago, julio de 2013.